

STOPPER SOLAR, S.L.U.

Paseo de la Castellana, 163, 28046 Madrid, Madrid

Ayuntamiento de Antequera

C. Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera, Málaga.

Fecha:	26 de mayo de 2026
Asunto:	Respuesta el requerimiento al proyecto de actuación de la Planta Solar Fotovoltaica "Stopper Solar", de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV
Expediente:	2025-PROYA000004

Stopper Solar, S.L.U, con NIF B88210547 y domicilio en el Paseo de la Castellana, n.º 163, 7ª planta, 28046, Madrid. Está representada por D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés con DNI 53766949-X y mismo domicilio a estos efectos, como apoderado por escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el 01 de julio de 2022. En adelante se identificará a Stopper Solar, S.L. como el "**Promotor**".

EXPONE

- I. Que el Promotor está tramitando ante la Dirección General de Política Energética y Minas (en adelante, la "DGPEM"), en el término municipal de Antequera (Málaga) y bajo el número de expediente ministerial PFot-173, la planta fotovoltaica "Stopper Solar", de 121,5 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en 30 kV (en adelante, el "Proyecto").
- II. Que, el Proyecto, ha recibido:
 - a. Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, la "DIA") por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el 20 de enero de 2023.
 - b. Autorización Administrativa Previa del Proyecto (en adelante, la "AAP") por la DGPEM el 20 de abril de 2023.
 - c. Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto (en adelante, la "AAC") por la DGPEM, el 22 de julio de 2024.
 - d. Declaración en concreto de Utilidad Pública (en adelante "DUP") por la DGPEM, el 13 de junio de 2025.

- III. Que, la totalidad de la planta fotovoltaica Stopper Solar y su línea de evacuación en 30 kV se ubican en el término municipal de Antequera.
- IV. Que, el Promotor solicitó licencia de obras y proyecto de actuación al Ayuntamiento de Antequera (en adelante el “Ayuntamiento”) con fecha 17 de marzo de 2025.
- V. Que, con fecha 9 de octubre de 2025 el Promotor ha recibido un requerimiento solicitando completar la documentación aplicable al trámite de proyecto de actuación, dando respuesta al mismo el 5 de diciembre de 2025.
- VI. Que, con fecha 21 de enero de 2026 el Promotor vía correo electrónico recibió un requerimiento de documentación solicitando plano acotado de la planta fotovoltaica respecto a los linderos de la parcela, aportando el mismo el 26 de enero de 2026.
- VII. Que, con fecha 28 de enero de 2026 el Promotor vía correo electrónico recibió un requerimiento de documentación solicitando el permiso emitido por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante “**ADIF**”) por afección a sus infraestructuras, aportando la misma el 29 de enero de 2026.
- VIII. Que con fecha 5 de mayo de 2026 el Promotor recibió un requerimiento de documentación (en adelante el “Requerimiento”).
- IX. Que es voluntad del Promotor dar respuesta al presente Requerimiento y por ello.

DECLARA

PRIMERO. – CUESTIONES SOCIOECONOMICAS DE LA ACTUACIÓN, VIABILIDAD, COVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DE ESTA.

Se adjunta como **Anexo I** al presente documento el Proyecto de Actuación completo corregido, habiéndose incluido estas cuestiones en el apartado 2.4 del mismo.

SEGUNDO. – REFERENTE A DEFICIENCIAS EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Se adjunta como **Anexo I** al presente documento el Proyecto de Actuación completo corregido.

TERCERO. – REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ANTEQUERA.

Con fecha 5 de diciembre de 2025 el Promotor acogándose al apartado b) del artículo 8.2.4 del Tomo III del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera el solicitó al Ayuntamiento la ocupación de una superficie mayor justificando la necesidad de esta. Se adjunta dicha solicitud con la justificación correspondiente como **Anexo II** al presente documento.

Además esto ha sido incluido en el apartado 2.3.2 del Proyecto de Actuación corregido adjunto al presente documento como **Anexo I**.

Por lo expuesto, el Promotor,

SOLICITA

PRIMERO. - Que, se tenga por presentado este escrito, así como la documentación que lo acompaña y se proceda a la salida a información pública del Proyecto.

SEGUNDO. – Que, debido a problemas en la sede electrónica del Ayuntamiento se hace entrega de la documentación adjunta al presente documento mediante el siguiente almacén telemático:

- Almacén: <https://hermes.verbund.com/index.php/s/eoG4p9cHmRnpRKH>
- Contraseña: 20703352

TERCERO. - Que, para una mayor agilidad en las comunicaciones entre Administración y Promotor se ruega que se tengan en consideración los siguientes datos de contacto:

- Máximo Alejandro Arnáiz Yagüe.
- maximo.arnaiz@verbund.com // 638 16 51 08

Sin otro particular,

En Madrid, a 26 de mayo de 2026

STOPPER SOLAR S.L.U.

53766949X IGNACIO
ALVAREZ DE TOLEDO
(R: B88210547)

Digitally signed by 53766949X
IGNACIO ALVAREZ DE
TOLEDO (R: B88210547)
Date: 2026.05.26 20:05:05
+02'00'

D. Ignacio Álvarez de Toledo Valdés
Apoderado